



FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE BALIZAMIENTO

Instalaciones ubicadas dentro de la zona de servicio del Puerto de Barcelona

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN O ELEMENTO A BALIZAR:

2

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN³

Situación actual:

Plano de balizamiento y relación de señales marítimas existentes⁴

Breve memoria justificativa:

Con indicación del proceso constructivo, en su caso, e indicación de la situación final, que permitan conocer la instalación o elemento a balizar.

Parte de la Carta Náutica, o plano de entorno:

En la que se presente la instalación a balizar [Formato A3 o A4]

Plano acotado de planta de la instalación a balizar:

Que incluya todos los posibles obstáculos a la navegación (i.e: anclas, lastres), con batimetría (indicando fecha), marca del Norte y escala gráfica. El formato será A3 o A4 y se marcarán cuatro puntos de referencia de los que se darán sus coordenadas geográficas en formato WGS84, con precisión de milésimas de minuto.

Estos documentos podrán sustituirse por ficheros georeferenciados en coordenadas geográficas WGS84 preferiblemente en formato CW o JPG (más fichero .TAB) - otros formatos indicar tipo. Enviados por correo electrónico a aton@portdebarcelona.cat

Otra documentación adicional (Indicar):

³ **En negrita los documentos obligatorios.**

⁴ Solo en el caso de modificación o formalización de balizamientos existentes

⁵ Solo necesario en caso de solicitud de balizamiento definitivo.



FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE BALIZAMIENTO Instalaciones ubicadas dentro de la zona de servicio del Puerto de Barcelona

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN O ELEMENTO A BALIZAR

3

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA BALIZAMIENTO:

NUEVO

MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE

Fecha prevista de entrada en servicio de la instalación o elemento cuyo balizamiento se solicita

Fecha:⁶

En caso de modificación del balizamiento existente:

¿Dispone de balizamiento aprobado? Provisional Definitivo NO

Código de balizamiento:

Fecha de la aprobación:

Fecha de solicitud:

Nombre del firmante:

firma

NOTA: Una vez que se comunique el balizamiento correspondiente a esta solicitud, el titular responsable de su instalación, mantenimiento y control, procederá a la instalación de los equipos necesarios, estando igualmente obligado a comunicar la entrada en funcionamiento y las incidencias en el servicio al Servicio Nacional de Coordinación de Radioavisos Náuticos Locales y Costeros (SASEMAR) y a Puertos del Estado, según el procedimiento y formularios establecidos.(ver www.puertos.es , Ayudas a la Navegación Marítima / Normas y recomendaciones / Procedimientos y Formularios).

Para más información contactar con el Servei d'Ajudes a la Navegació :
Tel: 932 982 104, Fax: 932 982 173, correo electrónico: aton@portdebarcelona.cat

⁶ Se pondrá "en servicio" cuando la instalación disponga ya de alguna ayuda a la navegación.